

ENTREGAN INFORME SOBRE BUEN TRATO Y DERECHOS HUMANOS EN LOS ELEAMS

Se trata de la entrega preliminar del Segundo Informe Anual 2021/2022 del Comité para la Prevención de la Tortura CPT Chile, que ha venido realizando un trabajo coordinado con SENAMA para adoptar medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de las personas mayores residentes en Establecimientos de Larga Estadía.

En el ELEAM de Rengo, el Comité para la Prevención de la Tortura y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) dieron a conocer el Segundo Informe Anual elaborado por esta instancia en base a visitas y entrevistas realizadas en los ELEAM de SENAMA en Huechuraba y el “Miguel Frank Vega” de Conapran, donde observaron el funcionamiento, la atención y los servicios que se proporcionan a los residentes. Esta entrega, catalogada como inédita, ya que es primera vez que se presenta previamente a los funcionarios y personas, residentes de un Eleam. La entrega oficial del Informe del CPT se llevará a cabo el 15 de marzo en el Museo de la Memoria.

La actividad fue encabezada por la directora nacional de SENAMA, Claudia Asmad y el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura, Sebastián Cabezas. Asimismo, estuvieron presentes la seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada; la coordinadora regional de SENAMA, Karin Ortíz; la experta del CPT y encargada del área de personas mayores, Alejandra Díaz y la directora técnica del ELEAM de Rengo, Liliana Soto, entre otros.

La directora de SENAMA, Claudia Asmad, precisó que “valoramos que se observen aspectos a mejorar a nivel de atención, con miras a entregar cada vez un mejor servicio a los mayores. Los tomaremos y trabajaremos desde nuestros dispositivos como una oportunidad de mejora”.

Por su parte, Alejandra Díaz, experta del CPT y encargada del área de personas mayores, resaltó que “esta área cumple un rol muy importante, porque permite visitar y monitorear aquellos establecimientos donde las personas están institucionalizadas, bajo el cuidado del Estado. Nuestra herramienta principal es el diálogo, y éste es muy potente cuando está basado en diagnósticos serios, y se crea una voluntad común de los organismos relacionados, autoridades y del Comité, de ir hacia el avance de los Derechos Humanos y el buen trato de este relevante grupo de la población, las personas mayores, que es cada vez mayor en nuestro país”.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME

Entre las conclusiones positivas del Informe se destacan: El buen trato que se observó, con amabilidad y respeto de parte del personal, y con buenas prácticas como las celebraciones de cumpleaños, y en general la comunicación afectiva que se da entre cuidadores y residentes; la autonomía que se les entrega al interior de los recintos para realizar actividades, moverse en los

distintos espacios, e incluso mantener una vida conyugal; y la posibilidad de organizarse que tienen los mayores, a través de los Consejos de Residentes.

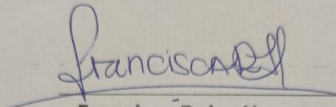
Asimismo, se resaltó la comunicación con su entorno y familias, donde las personas mayores mantienen sus teléfonos celulares o bien los recintos les proporcionan cuando sean necesarios; además de las actividades de estimulación cognitiva, entre otros.

De la misma manera, se observaron aspectos mejorar por los dos establecimientos tales como puesta en marcha y evaluación de sistemas de control; el mejoramiento de actividades recreativas y educativas, que cuenten con una mayor implementación para las mismas.

Pese al buen trato observado de manera general, el informe llama a estar pendiente y erradicar cualquier hecho aislado que se pueda dar en cuanto a maltrato físico o psicológico.

Se hace una recomendación al Poder Ejecutivo en cuanto a que pueda presentar un proyecto de ley que permita garantías y derechos mínimos en los ELEM, de acuerdo a la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores y se sugiere la creación de una Defensoría Especializada en Personas Mayores para actuar judicialmente ante casos de vulneración de derechos en ELEM.

Durante la actividad, las personas mayores residentes del ELEM de Rengo también pudieron participar y expresaron sus opiniones respecto a las principales áreas del informe. El documento también realiza recomendaciones en las distintas áreas: salud, buen trato, gestión de personal y autonomía y destaca avances, tales como, la puesta en marcha de un instrumento de evaluación que regula este tema en los establecimientos; la figura de la supervisora o supervisor técnico de ELEM para cada región y la nueva plataforma www.eleamchile.cl, que sirve como buscador de recintos que cuentan con autorización sanitaria.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA